

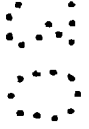
(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 278.922	(18) Y
	FECHA DE PRESENTACION 18.4.84	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

1 ABR. 1985



(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO 487.486	(32) FECHA 22.4.83	(33) PAIS EE.UU.
---	-----------------------	---------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL A41B 13/10
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"UN BABERO INFANTIL"

(71) SOLICITANTE (S)

THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (Case 3135)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

301 East Sixth Street, Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América

(72) INVENTOR (ES)

David M. Moret y Nicholas A. Ahr

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.- 7185)

abv

Campo de aplicación técnica

Esta invención se refiere a baberos infantiles, preferentemente baberos infantiles desechables, para su uso, por ejemplo, en niños que están siendo alimentados. Más específicamente, se refiere a tales baberos dotados de aberturas de acomodación al cuello de forma oval, definidas al menos en parte mediante porciones articuladas del material del babero, configuradas y dispuestas junto a dichas aberturas de tal modo que se ajustan a una cierta gama de tamaños de cuello y en consecuencia aumentan la comodidad del usuario. La expresión "forma oval" aquí utilizada se pretende sea genérica, e incluye la forma elíptica aunque no se limita a ella, así como la forma circular.

Antecedentes técnicos

Las patentes de la técnica anterior describen medios de acomodación al cuello que comprenden una pluralidad de cortes o hendiduras, y baberos en los que se han cortado porciones del material del babero, se han plegado hacia atrás y se han sujetado para proporcionar aberturas de cuello. Estas proporcionan aberturas de cuello sin retirar material del babero "perse". La Patente de los Estados Unidos nº 2.763.867 concedida el 25 de Sept. de 1956 a Y. L. Chagnon, y la Patente de los Estados Unidos nº 3.945.048 concedida el 23 de Marzo de 1976 a Janet Shearer, describen medios de acomodación al cuello del tipo de hendiduras múltiples; y la Patente de los Estados Unidos nº 2.622.246 concedida el 23 de Diciembre de 1952 a J. P. Hufnagel y la Patente de los Estados Unidos nº 3.857.116 concedida el 31 de Di

ciembre de 1974, son representativas de patentes en las que se describen baberos dotados de porciones del material del babero dobladas hacia atrás y sujetas, adyacentes a sus aberturas de cuello, aunque no hay porciones articuladas dispuestas entre los cortes o aberturas extendidos radialmente, los cuales tienen sus extremos alejados sujetos junto a sus extremos próximos, como se dispone en la presente invención. Además, la Patente de los Estados Unidos nº 3.146.464, concedida el 1 de Sept. de 1964 a E. N. Burnett, y la Patente de los Estados Unidos nº 3.328.807 concedida el 4 de Julio de 1967 a K. Strauss, son representativas de patentes que describen baberos en los que las aberturas de cuello están definidas por piezas desmontables o retiradas del material del babero.

#### Descripción de la invención

De acuerdo con un aspecto de la presente invención, se proporciona un babero infantil desechable de material laminar, tal como un estratificado que comprenda una lámina superior de papel y una lámina posterior termoplástica, el cual tiene una abertura de acomodación al cuello de forma general oval, definida por un borde perimétrico segmentado. El borde perimétrico está segmentado en virtud de una pluralidad de bifurcaciones, tales como cortes o hendiduras, que se extienden radialmente hacia fuera desde el borde perimétrico. Las bifurcaciones radiales hacen que las porciones del babero entre aquéllas sean más adaptables y conformables junto a la abertura de acomodación al cuello que lo que eran las bifurcaciones no presentes. Tales porciones son denominadas pétalos. Además, los extremos alejados de los

pétalos del material del babero dispuesto entre bifurcaciones adyacentes pueden ser doblados hacia atrás y sujetos al material del babero dispuesto junto a sus respectivos extremos próximos: preferentemente doblados por debajo y sujetos así en su sitio de modo que la mayor parte de las superficies confrontadas de los pétalos no están sujetas entre sí.

Breve descripción de los dibujos

Aunque la exposición concluye con las reivindicaciones, las cuales señalan particularmente y reivindican con claridad la materia considerada como el sujeto que forma parte de la invención, se estima que la invención será mejor comprendida a través de la descripción que sigue referida a los dibujos que se acompañan, en los que:

La figura 1 es una vista en perspectiva durante el uso de un babero infantil desechable, que constituye un ejemplo de una realización del babero desechable de la presente invención.

La figura 2 es una vista en planta de un babero desechable transformado parcialmente (es decir, fabricado parcialmente), el cual cuando es doblado y unido a lo largo de los bordes laterales de la pieza de bolsillo, y a lo largo de la porción frontal de la abertura de acomodación al cuello, se transforma en un babero con la configuración mostrada en la figura 1.

La figura 3 es una vista en planta fragmentaria de la parte superior del babero desechable de la figura 1.

La figura 4 es una vista fragmentaria de un corte, a escala ampliada, tomado a lo largo de la línea 4-4 de la figura 3.

La figura 5 es una vista en planta fragmentaria de una pieza en bruto cortada a troquel, para fabricar una realización alternativa de la presente invención.

5 La figura 6 es una vista en planta fragmentaria de una realización alternativa de babero desechable, fabricada partiendo de la pieza en bruto con la configuración mostrada en la figura 5.

10 La figura 7 es una vista fragmentaria de un corte, a escala ampliada, tomado a lo largo de la línea 7-7 de la figura 6.

Las figuras 8 y 9 son vistas en planta fragmentarias de realizaciones alternativas de baberos de la presente invención.

#### Descripción detallada de la invención

15

Un ejemplo de babero que constituye una realización desechable de la presente invención se designa con 20 en la figura 1. El babero 20 comprende una pieza superior 21, una pieza 22 de bolsillo, un bolsillo de anchura total 23, y una pieza de delantal 24. Como se muestra en la figura 1, el babero se ha sujetado alrededor del cuello de un niño con unos medios de fijación 25, que pueden ser un sujetador de tipo cinta doble. Igualmente, la parte de la pieza superior 21 dispuesta junto a la zona frontal del cuello del niño, se muestra de modo que comprende una pluralidad de porciones denominadas pétalos 27, cada uno de cuyos pétalos está limitado por dos cortes 28 extendidos radialmente, los cuales, en los baberos infantiles, tienen preferentemente una longitud de alrededor de tres (3) centímetros o menos. Como se muestra en la figura 1, los péta

30

los 27 están algo curvados hacia arriba, para conformarse al cuello del niño. Así pues, los pétalos 27 y los cortes 28 constituyen los medios para que el babero se ajuste a una cierta gama de tamaños de cuello, debido a la elasticidad y capacidad de desplazamiento de dichos pétalos.

Dicho brevemente, el babero 20 de la figura 1 se coloca en un niño mediante apertura del sujetador de cinta, que puentea un corte 29 existente en la zona del hombro izquierdo, cuyo corte se extiende desde el borde de la abertura de acomodación al cuello hasta el borde izquierdo de la pieza superior 21. Así pues, después de colocado el babero sobre el niño, las porciones del hombro izquierdo de dicho babero se juntan entre sí y se sujetan en su sitio con el sujetador de cinta. Por tanto, los bordes alejados de los pétalos 27 definen entre todos la porción frontal del borde perimétrico 31 de la abertura del babero de acomodación al cuello.

La figura 2 es una vista en planta de una pieza en bruto 34 cortada a troquel, la cual se transforma en el babero 20 de la figura 1. Como se muestra en la figura 2, la pieza en bruto 34 comprende un material estratificado, que a su vez comprende una lámina superior 32, que preferentemente es un papel suave resistente a la humedad, con un peso básico de alrededor de 16,3 a 21,5 gramos por metro cuadrado, y una lámina posterior 33 que preferentemente es un material impermeable tal como una película termoplástica, por ejemplo, polietileno, con un grosor de alrededor de 0,0127 a 0,0381 mm. Tales estratificados poseen una suficiente elasticidad inherente, de modo que los pétalos antes descritos tienden a conformarse a los cuellos de los usuarios,

lo que hacen con suficiente facilidad de modo que las fuer-  
zas de reacción de tal conformado no provoquen en el usua-  
rio una indebida molestia o irritación. Las laminas 32 y  
33 están preferentemente unidas entre sí mediante zonas de  
5 adhesivo espaciadas una de otra, tales como los cordones de  
adhesivo 35. Como se muestra también en la figura 2, las  
zonas sombreadas 36 sobre la superficie frontal del babero  
y las zonas sombreadas 37 sobre la superficie posterior de  
dicho babero, representan un adhesivo de contacto sobre el  
10 mismo, que cuando la pieza en bruto es plegada a lo largo  
de las líneas 38 y 39 resulta adherida para formar las cos-  
turas laterales 40 del bolsillo 23 de la figura 1, y la cos-  
tura de aleta central 41 a lo largo del borde superior del  
bolsillo 23 de la figura 1, respectivamente.

15 Refiriéndonos aún a la figura 2, se ha dispues-  
to una abertura 43 mediante retirada de una porción del ma-  
terial del babero. La abertura 43 está definida por los seg-  
mentos de borde 45 a 48 inclusive. Hay dispuestos unos cor-  
tes radiales 28 para subdividir el material del babero, en  
20 la zona frontal de la abertura 43, en cuatro pétalos articu-  
lados 27. El segmento de borde 45 define alrededor de tres  
cuartas partes de una elipse u óvalo completo; y cuando los  
pétalos 27 se pliegan y sujetan como se muestra en la figu-  
ra 3, los bordes separados de los pétalos plegados comple-  
25 tan substancialmente la totalidad de la elipse u óvalo, aun-  
que tales bordes separados son en realidad bordes rectos,  
en vez de ser segmentos verdaderamente curvados de una elip-  
se o de un óvalo. Es decir, que los bordes separados son  
cuerdas de segmentos ligeramente curvados.

30 En la figura 3, el babero 20 se muestra con los

pétalos 27 plegados por debajo y con sus extremos distantes sujetos a sus extremos próximos: es decir, con sus bordes 47, figura 2, alineados en general con las bases de los cortes 28. Así pues, la abertura 43 de la figura 2 ha sido ensanchada transformándose en la abertura 50 de acomodación al cuello, figura 3, la cual queda definida por el borde perimétrico segmentado designado 31, que consiste en el segmento de borde 45, figura 2, y cuatro segmentos 51 de cuerda de elipse. Por lo tanto, la abertura 50 de acomodación al cuello tiene una forma en general elíptica. Sin embargo, como antes se ha dicho, se pretende expresamente incluir las aberturas de forma elíptica, así como las aberturas de forma circular, dentro del término genérico de aberturas de forma oval.

La figura 4 es una vista fragmentaria a escala ampliada, tomada a lo largo de la línea 4-4 de la figura 3, y muestra sólo el extremo distante 47 de un pétalo 27 sujeto mediante adhesivo 55 al correspondiente material del babero de la pieza superior 21. El borde 51 en forma de cuerda de elipse se muestra también en la figura 4 estando redondeado, lo cual se prefiere para comodidad del usuario, aunque no se pretende limitar con ello la presente invención. Esta construcción proporciona unos pétalos 27 con características de amortiguación elástica debido a la elasticidad del material del babero (es decir, la lámina de papel principalmente), al contrario de las construcciones dobladas no articuladas inferiores, las cuales son más rígidas debido a que las zonas situadas frente a frente se unen entre sí en la totalidad de la superficie de las caras enfrentadas.

La figura 5 es una vista fragmentaria de una pieza en bruto 134 de una realización alternativa, similar

a la pieza en bruto 34 de la figura 2, excepto en que la pieza en bruto 134 está dotada de unas entalladuras 128 extendidas radialmente, en lugar de los cortes 28 de la pieza en bruto 34. Así pues, en la figura 5 (así como en las figuras 6 a 9 que corresponden también a una pieza en bruto y a una realización de babero alternativas), las características que corresponden a las de la pieza en bruto 34 y babero 20, se designan con números que tienen los dos últimos dígitos iguales: por ejemplo, la pieza superior 121 de la pieza en bruto 134, de la figura 5, corresponde a la pieza superior 21 de la pieza en bruto 34 de la figura 2. Por tanto, las características pertinentes de la pieza en bruto 134 se designan como pétalos 127, entalladuras 128, corte 129 y segmentos de borde 145 y 147 de la abertura 143.

La pieza en bruto 134 de la figura 5 se transforma en el babero alternativo 120 de la figura 6, mediante plegado o doblado de los extremos distantes de los pétalos 127 hacia abajo, sujetando sus bordes distantes junto a las bases de las entalladuras 128. Esto se ve mejor en la figura 7, que es una vista de un corte fragmentario tomado a lo largo de la línea 7-7 de la figura 6. Incidentalmente, la figura 7 se corresponde con la figura 4. Sin embargo, mientras que la base de un corte 28 de la figura 3 no es visible en la figura 4, la base de una entalladura 128 de la figura 6 es indicada en la figura 7 mediante la parte seccionada de la pieza superior 121 y por el pétalo 127 no seccionado.

En comparación con el babero 20 de las figuras 1 y 3, las entalladuras 128 extendidas radialmente del babero 120 tienden a hacer que la construcción sea más resis-

te al desgarró.

Las figuras 8 y 9 son vistas en planta fragmentarias de realizaciones alternativas de babero, que han sido dotadas de aberturas de acomodación al cuello de forma elíptica 250 y 350 respectivamente, así como de unos cortes 228 y unas entalladuras 328 extendidos radialmente, respectivamente. Además, estas realizaciones tienen unos cortes de hombro 229 y 329 respectivamente, que son funcionalmente equivalentes a los cortes 228 y entalladuras 328 respectivamente, en cuanto que permiten a las porciones adyacentes a las aberturas de acomodación al cuello conformarse al cuello del usuario. En comparación con las realizaciones anteriores, las aberturas 250 y 350 son de corte a troquel con su forma final, en vez de conseguir dicha forma final después de plegar porciones del material del babero por debajo: es decir, las porciones distantes de los pétalos 27 y 127, como se ha descrito anteriormente. Así pues, mientras que todas las realizaciones de babero de la presente invención descritas anteriormente, tienen bordes perimétricos segmentados y articulados, los baberos 20 y 120 evitan además que los bordes cortados ásperos de los pétalos hagan contacto con el cuello del usuario. Sin embargo, con todos los elementos articulados para comodidad del usuario, y debido al material que se ha de retirar para formar las aberturas de acomodación al cuello, se evita así lo voluminoso de las realizaciones de babero en las que no se retiraba material del mismo para proporcionar los medios de abertura de cuello, y nos referimos aquí a la técnica anterior expuesta al principio.

Aunque se han ilustrado y descrito realizacio-

nes particulares de la presente invención, es obvio para los expertos en la técnica que se pueden introducir diversos cambios y modificaciones sin apartarse del espíritu y alcance de la invención. Se pretende en las reivindicaciones adjuntas cubrir todos los citados cambios y modificaciones que puedan quedar dentro del alcance de esta invención.

5

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Un babero infantil de material laminar, teniendo dicho material laminar una abertura de acomodación al cuello de forma en general oval, definida por un borde perimétrico segmentado, estando dicho borde perimétrico segmentado por una pluralidad de bifurcaciones en el citado material que se extienden radialmente hacia fuera desde dicho borde perimétrico, mediante lo cual el citado material laminar se hace más conformable y adaptable junto a dicha

15 abertura de acomodación al cuello.

20 2ª.- Un babero según la reivindicación 1ª, en el que dicho material laminar comprende una capa de papel con un peso básico de alrededor de 16,3 a 81,5 gramos por metro cuadrado.

3ª.- Un babero según la reivindicación 2ª, en el que la citada capa de papel es una lámina superior de un material estratificado que comprende también una lámina posterior impermeable a líquidos.

25 4ª.- Un babero según la reivindicación 1ª, en el que cada porción del material del babero que está dispuesta entre dos de dichas bifurcaciones adyacentes, se denomina pétalo, con un extremo distante y un extremo próximo, estando dicho extremo próximo unido al cuerpo de dicho babero a lo

30 largo de una línea imaginaria definidora de extremo próximo

que une las bases de dichas dos bifurcaciones adyacentes, y en el que cada uno de dichos pétalos está plegado de modo que su citado extremo distante está dispuesto y sujeto junto a su citado extremo próximo.

5                   5ª.- Un babero según la reivindicación 4ª, en el que sólo dicho extremo distante de cada pétalo citado está sujeto junto a dicho extremo próximo, y el resto de las superficies enfrentadas de los pétalos citados no están sujetas entre sí.

10                   6ª.- Un babero según la reivindicación 4ª, en el que las superficies posteriores de la porción de extremo distante y de la porción de extremo próximo de cada pétalo están dispuestas en relación de confrontación.

15                   7ª.- Un babero según la reivindicación 6ª, en el que sólo dicho extremo distante de cada uno de dichos pétalos está sujeto junto a dicho extremo próximo, y el resto de las superficies enfrentadas de dichos pétalos no están sujetas entre sí.

20                   8ª.- Un babero según la reivindicación 1ª, en el que las citadas bifurcaciones son cortes en dicho material laminar.

                  9ª.- Un babero según la reivindicación 1ª, en el que las citadas bifurcaciones son unas escotaduras dotadas de extremos cerrados redondeados.

25                   10ª.- Un babero según la reivindicación 1ª, en el que las citadas bifurcaciones tienen unas longitudes de tres centímetros o menos aproximadamente.

                  11ª.- "UN BABERO INFANTIL".

30                   Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para

los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de trece hojas escritas a máquina por una sola cara.

5

Madrid,

30 MAY 1984

P.A.

Fernando de Elizabero  
Por Poder.

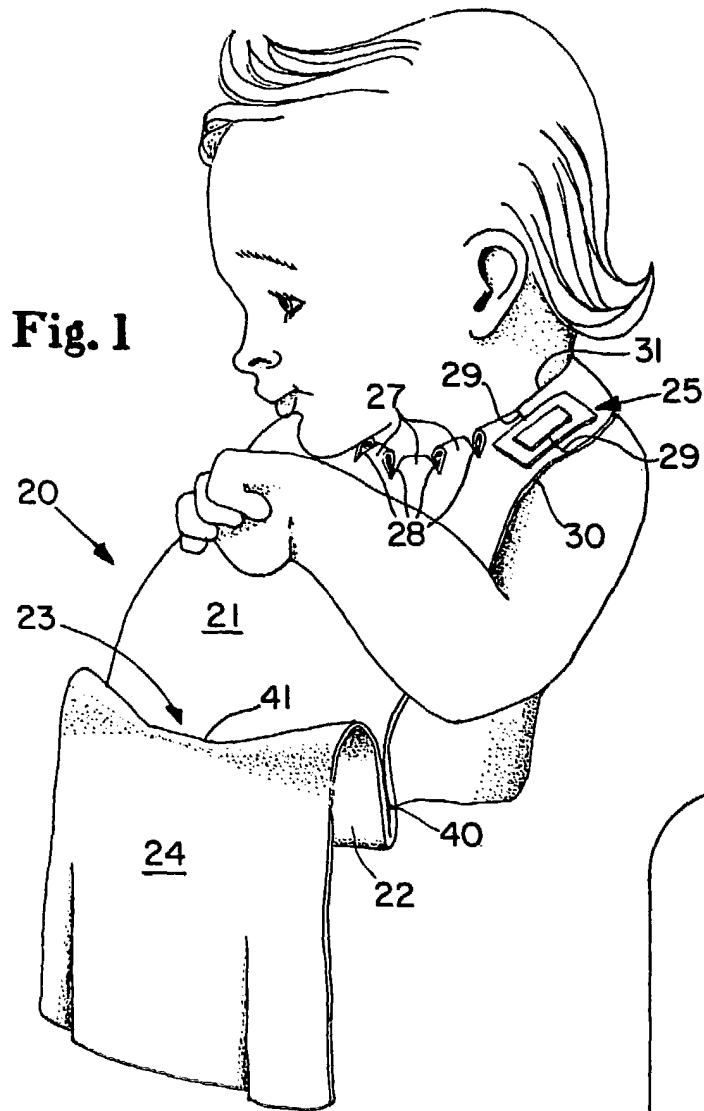
10

15

20

25

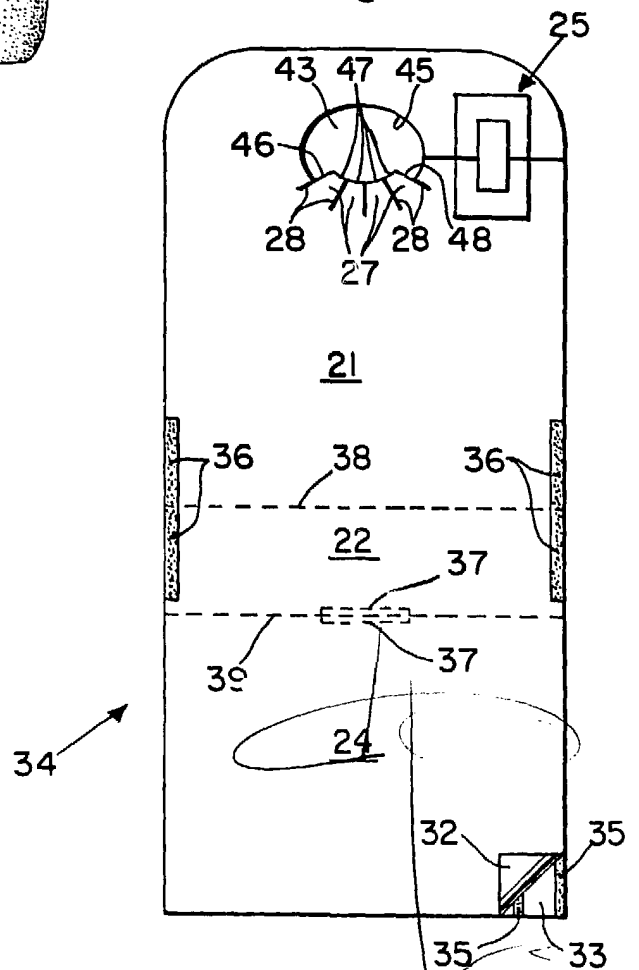
30



1/2



**Fig. 2**



Fernando de Elzaburu  
Por Poder.

ESCALA VARIABLE

Fig. 3 2/2

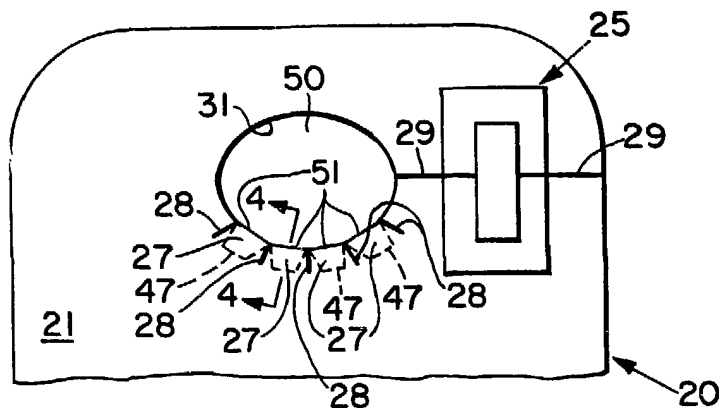


Fig. 4

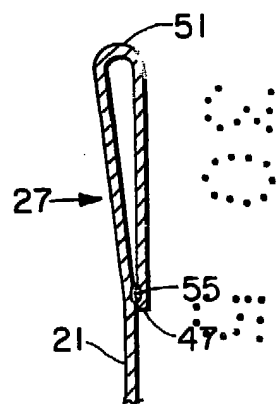


Fig. 5

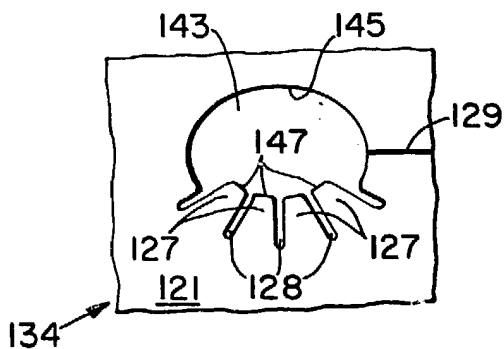


Fig. 6

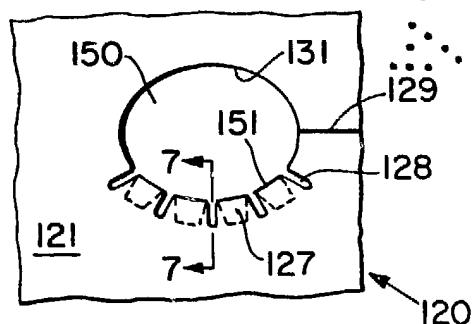


Fig. 7

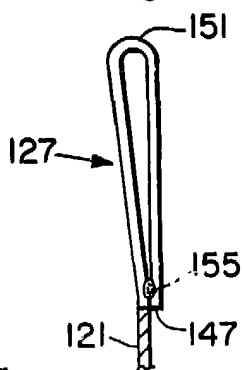


Fig. 8

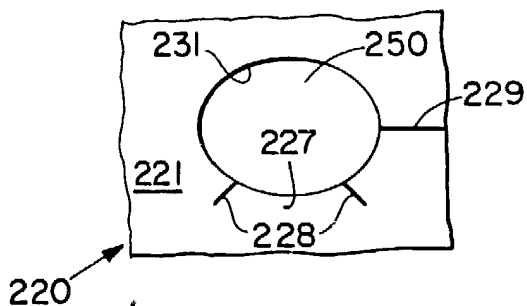
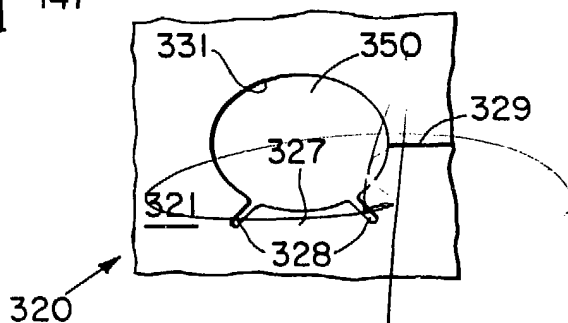


Fig. 9



Fernando de Elizaburo  
Por Poder.